



A la atención de la Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona

Ante la muestra fotográfica "De aquí y de allá", inaugurada el pasado 25 de septiembre y expuesta en la Biblioteca de Ciencias Sociales, en la Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General y en la Biblioteca de Humanidades, la asociación S'HA ACABAT!, debidamente constituida en el Directorio de colectivos de la Universidad Autónoma de Barcelona, formula la presente queja por los siguientes motivos:

PRIMERO.- Consideramos que la exposición, consistente en fotografías tomadas en Cerdanyola del Vallès relativas a los hechos delictivos acontecidos a inicios del mes de octubre del 2017, que acarrearón condenas por sedición por parte de sus organizadores, supone una vulneración de la neutralidad ideológica exigida en el espacio universitario.

Creemos, además, que no hay arbitrariedad, sino premeditación, en las fechas escogidas para llevarla a cabo; las autoridades universitarias contribuyen con ello a generar un clima cercano a unas determinadas reivindicaciones de signo ideológico y, por lo tanto, para nada extensibles al conjunto de la comunidad universitaria.

SEGUNDO.- Lamentamos la reiteración de acciones y omisiones que, directa o indirectamente, atentan contra la pluralidad y la convivencia entre estudiantes con distintas ideologías. Así mismo, recordamos la obligación de la Universidad Autónoma de Barcelona, en su condición de Administración pública, de velar, proteger y defender los valores constitucionales.

Por todo ello, instamos a la universidad a:

- Explicar el protocolo seguido en la concesión de los espacios a la agrupación AFOCER, que ha prestado el contenido expuesto.
- Informar sobre el coste de la exposición (ocupación del espacio público, mantenimiento, colocación y retirada, etc.).



- Retirar de forma inminente la exposición “De aquí y de allá” de la Biblioteca de Ciencias Sociales, de la Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General y de la Biblioteca de Humanidades.
- Abstenerse, de ahora en adelante, de dar cabida en el espacio universitario a manifestaciones que supongan una vulneración del principio de neutralidad de las Administraciones públicas.

En Bellaterra, a 28 de septiembre de 2020